



**Trigésimo octavo
período de sesiones
de la CEPAL**

26 a 28 de octubre de 2020

Trigésimo octavo período de sesiones de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

26 a 28 de octubre de 2020

22 de octubre de 2020

ORIGINAL: ESPAÑOL

20-00738

**EVENTO DE ALTO NIVEL “PERSONAS MAYORES, DERECHOS HUMANOS Y
PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19”**

**Miércoles 28 de octubre, 12.00 a 13.00 horas
(hora de Costa Rica - GMT-6)**

Nota conceptual y programa



A. ANTECEDENTES

1. El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus humano (SARS-CoV-2) como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII).
2. La enfermedad por COVID-19 está afectando a personas de todas las edades y sus consecuencias son más adversas cuando se analizan sus impactos según distintos criterios de discriminación como el origen étnico y la edad de la vejez.
3. Hay una amplia variabilidad sobre la cantidad de casos confirmados entre los países de la subregión (Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana). Sin embargo, con el paso del tiempo se ha evidenciado que las personas mayores constituyen un grupo especialmente vulnerable frente al virus. La estimación de los casos confirmados por edad muestra que lo más preocupante es el riesgo de una enfermedad grave o de morir en la población adulta mayor una vez adquirido el virus.
4. Uno de los principales problemas para medir la real incidencia por COVID-19 en la población adulta mayor es la falta de datos desagregados por edad. No todos los países difunden información al respecto, además distintos actores han insistido en que la COVID-19 como causa de muerte aún no está lo suficientemente asentada, por lo que muchos casos pueden pasar inadvertidos.
5. En el informe emitido por las Naciones Unidas, el 23 de abril de 2020, se enfatizó que es esencial que los gobiernos tomen medidas desde una perspectiva de derechos humanos para detener la difusión del COVID-19, reducir sus posibles efectos negativos sobre la vida de las personas y proteger cuidadosamente a los sectores más vulnerables y desfavorecidos¹.
6. La CEPAL ha hecho un llamado de atención con respecto al efecto de la propagación del virus en los derechos humanos de las personas mayores, ya que este puede dificultar el tratamiento de las enfermedades crónicas que padezcan. También se pueden presentar situaciones de discriminación cuando se privilegia la atención de urgencia de una persona sobre otra debido a que es más joven. Las personas mayores pueden ser víctimas de tratos crueles, inhumanos y degradantes cuando se les niega el acceso a los cuidados necesarios por la presión sobre la capacidad de cuidados de salud debido al crecimiento exponencial de los contagios.
7. Otro aspecto que puede pasar inadvertido es el reforzamiento de la estigmatización de las personas mayores como una carga económica que afecta la posibilidad de destinar recursos para la atención de la pandemia o el hecho de que las restricciones para evitar el contagio vayan en contra de su derecho a la participación de la vida en comunidad, aislandolas o expandiendo los prejuicios en torno a ellas².
8. De igual manera, la Experta Independiente para el disfrute de todos los derechos humanos para las personas de edad en su comunicado del 27 de marzo de 2020, fue enfática en señalar que las personas mayores no solo se enfrentan a un riesgo desproporcionado de muerte, sino que además se ven amenazadas

¹ Véase COVID-19 and Human Rights. We are all in this together [en línea] https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/un_policy_brief_on_human_rights_and_covid_23_april_2020.pdf.

² Véase COVID-19: recomendaciones generales para la atención a personas mayores desde una perspectiva de derechos humanos [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45316/4/S2000271_es.pdf.

debido a sus necesidades de apoyo, de atención o por vivir en entornos de alto riesgo. Expresó especial preocupación por las personas mayores con problemas de salud subyacentes y las que ya están socialmente excluidas, que viven en la pobreza, tienen un acceso limitado a los servicios de salud o viven en espacios confinados como prisiones y residencias de cuidado de largo plazo. Por último, instó a los gobiernos a elaborar y seguir protocolos de triaje para garantizar que los derechos humanos de las personas mayores sean respetados³.

9. Asimismo, el 23 de abril de 2020, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el marco de su Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada para la crisis derivada de la pandemia de la COVID-19, urgió a los Estados a brindar una protección reforzada a las personas mayores de la región, quienes se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, y a adoptar las medidas necesarias para garantizar sus derechos, de acuerdo con la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores⁴.

10. Las instituciones nacionales de personas mayores en la subregión están redoblando sus esfuerzos para que las personas de edad avanzada no queden atrás con respecto a su atención en salud y cuidados, así como en su inclusión en la sociedad. En algunos casos, su acción se ha visto reforzada porque el país ratificó la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. En otros, las leyes nacionales han permitido brindar atención preferencial a este sector poblacional. También hay países donde la voluntad política de las autoridades ha dado un lugar preponderante a este grupo social.

11. A pesar de lo mencionado anteriormente, aún se identifican algunos retos para el conjunto de los países. Por ejemplo, el desglose por edad de los casos confirmados y fallecidos, de personas recuperadas o de las pruebas de diagnóstico realizadas. Hay preocupación debido a que las medidas de distanciamiento físico afecten la salud mental y el bienestar general de las personas mayores. No está claro si las acciones que se implementan están llegando a quienes más las necesitan, incluyendo a aquellas personas mayores rurales, indígenas o en situación de calle. La violencia contra las personas mayores también es un asunto sobre el cual se necesita prever algún tipo de intervención y las campañas dirigidas a prevenir la violencia contra las mujeres no siempre incluyen a las de edad avanzada.

12. En este marco, se propuso la realización de un evento de alto nivel sobre el tema «Personas mayores, derechos humanos y protección social en la pandemia por la COVID-19», a realizarse en el marco del 38 Período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

B. OBJETIVO

El objetivo del evento será analizar la situación de las personas mayores en el marco de la pandemia por COVID-19 en la subregión, junto con compartir las experiencias nacionales sobre las respuestas a la misma y los desafíos para la etapa de la recuperación.

³ Véase “Inaceptable”: experta de la ONU insta a mejorar la protección de las personas mayores que enfrentan el mayor riesgo de la pandemia del COVID-19 [en línea] http://hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=1391:inaceptable-experta-de-la-onu-insta-a-mejorar-la-proteccion-de-las-personas-mayores-que-enfrentan-el-mayor-riesgo-de-la-pandemia-del-covid-19&Itemid=266.

⁴ Véase “La CIDH urge a los Estados a garantizar los derechos de las personas mayores frente a la pandemia del COVID-19” [en línea] <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/088.asp>.

C. PROGRAMA PRELIMINAR

- 12.00 a 12.15 horas **Introducción**
- Emiliana Rivera, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) de Costa Rica
 - Mario Cimoli, Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- 12.15 a 12.35 horas **Presentación del documento de trabajo**
- Pablo Yanes, Coordinador de Investigaciones de la Sede subregional de la CEPAL en México
- 12.35 a 12.55 horas **Comentarios**
- Christian Courtis, Asesor de género y derechos de la mujer de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Nueva York
 - Marvin Rodríguez, Segundo Vicepresidente de la República de Costa Rica
- 12.55a 13.00 horas **Cierre**
- Emiliana Rivera, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) de Costa Rica

D. DOCUMENTO DE TRABAJO

La Sede subregional de la CEPAL en México elaboró el documento titulado “COVID-19 y sus impactos en los derechos y la protección social de las personas mayores en la subregión”.